

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

Restitución de Inmueble Arrendado No. 11001 4189 034 **2020-00097** 00

En atención a la solicitud allegada por el apoderado judicial de la parte demandante, el Despacho **NO** tiene en cuenta la notificación que establece el Art. 291 y 292 del C.G.P., realizada a la parte demandada **SEGUNDO PEDRO RONCANCIO POVEDA**, toda vez que, en las notificaciones, se indicó de manera errónea el nombre del demandado; por otro lado, en la notificación por aviso no se adjuntó la providencia de fecha 04 de septiembre de 2020, conforme lo establecen los Art. 292 del C.G.P.

No obstante lo anterior, el Despacho de conformidad con el Art. 301 del C.G.P., **TIENE POR NOTIFICADO** al demandado **SEGUNDO PEDRO RONCANCIO POVEDA** del auto admisorio de fecha 04 de septiembre de 2020, por **CONDUCTA CONCLUYENTE**; persona que, por medio de acta de entrega del bien inmueble arrendado, reconoce la existencia del proceso que se adelanta en este Estrado Judicial.

En consecuencia, por Secretaría, contabilícese el término con el que cuenta el demandado para ejercer su derecho de defensa. Una vez vencido, ingrese el proceso al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 034 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ee1587e963856c9af72b287f41f512800c674a5ca0442ea993140b97124caea

Documento generado en 16/10/2020 02:45:32 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 13 hoy, 19 de octubre de 2020.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.